

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Cuarta

Tomo CCX

Tepic, Nayarit; 3 de Marzo de 2022

Número: 041

Tiraje: 030

SUMARIO

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT; EL DÍA 28 DE ENERO DE 2022, SECCIÓN TERCERA, TOMO CCX, NÚMERO 018

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Poder Ejecutivo.- Nayarit.

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, PUBLICADO EL 28 DE ENERO DE 2022.

CONSIDERANDOS

Con fecha 28 de Enero de 2022, en cumplimiento a lo establecido en las Bases de Coordinación Administrativa en Materia de Ejecución Presupuestaria de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Nayarit, Dependencias del Ejecutivo y Organismos Descentralizados, la Distribución y Calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y en términos de la publicación de fecha 20 de diciembre de 2021, en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los Recursos correspondientes al Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Con fecha 25 de Febrero del año 2022 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación Acuerdo por el que se Modifica el Diverso por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado el 20 de diciembre de 2021, en el cual se realizan Ajustes a la Distribución del monto anual del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas para el Ejercicio Fiscal 2022.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, el día 02 de marzo de 2022 fue publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios entre los municipios del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal 2022, publicado el 24 de enero del 2022.

En tal virtud, y con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 3 primer párrafo, fracciones XVIII primero y segundo párrafos y XX; 6 primer párrafo, fracción I y Anexos 1.C, 10, 17, 18, 19, 22, 24 y 32 C, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, 69 fracción IV y 75 de la Constitución Política del Estado, 7º, 18 y 31, fracciones I, II y III, 32 fracción XIV, 33 fracción V, y 34 inciso A. fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, PUBLICADO EL 28 DE ENERO DE 2022.

PRIMERO.- En términos de la publicación efectuada con fecha 25 de febrero de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, se realizan los Ajustes a la Distribución del monto anual del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas para el Ejercicio Fiscal 2022, para quedar como sigue:

IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal,
\$923'643,921.00

VIII.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas,
\$619'337,346.00

SEGUNDO.- La distribución y calendarización de las ministraciones de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales IV y VIII, a que se refiere el punto anterior, será en los términos que señala el anexo 1 uno de este acuerdo.

TERCERO.- Se ratifica la distribución de las ministraciones de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales I, II, III, V, VI y VII, previstas en el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Nayarit, Dependencias del Ejecutivo y Organismos Descentralizados, la Distribución y Calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, publicados en Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 28 de Enero de 2022.

CUARTO.- Se ratifica la calendarización de las ministraciones de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales I, II, III, V, VI y VII, a que se refiere el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Nayarit, Dependencias del Ejecutivo y Organismos Descentralizados, la Distribución y Calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, publicado en Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 28 de Enero de 2022.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Dado en Casa de Gobierno, residencia Oficial del Poder Ejecutivo en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, a los tres días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.

DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- *Rúbrica.*- **LIC. JUAN ANTONIO ECHEAGARAY BECERRA**, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- *Rúbrica.*- **MTRO. EN FISCAL. JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS**, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- *Rúbrica.*- **DR. FERNANDO SANTIAGO DURÁN BECERRA**, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.- *Rúbrica.*

COPIA DE INTERNET

